

Cerca de 80 entidades se han inscrito en el registro de grupos de interés y de presión creado por la Comisión Nacional de Competencia

Los 'lobbies' se asoman a la luz

RAMÓN MUÑOZ, Madrid
 Los grupos de presión salen a la luz. Cerca de 80 entidades se han apuntado en el registro de lobbies que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) ha puesto en marcha con el fin de dotar de transparencia a esta actividad, y que la relación de estos grupos con el regulador en defensa de sus intereses particulares o sectoriales responda a unos criterios legales y de buen gobierno.

Los grupos inscritos son organizaciones de consumidores, patronales, multinacionales, movimientos ciudadanos, despachos de abogados, agencias de comunicación o autónomos. El registro, que arrancó el pasado 3 de marzo, tiene carácter voluntario, público y gratuito.

Para adherirse al registro, las asociaciones han tenido que asumir un decálogo ético que recoge los principios de actuación en las relaciones con los miembros de la CNMC (presidente, consejeros, directores y técnicos). Entre otras cosas, se comprometen a no ir de incógnito y a dejar claro a quién representan, a "no difundir información de carácter confidencial" que pudieran conocer "en el ejercicio de su actividad" y a asumir que lo que cuentan a la CNMC sí se hará público.

El registro está dividido en cinco grupos. El primero engloba al sector de servicios de consultoría y asesoramiento, en el que se habían inscrito hasta ayer 25 grupos, fundamentalmente despachos de abogados y consultoras profesionales como Llorente y Cuenca, Planner Media, Mas Consulting, y Edelman.

El segundo grupo abarca al

sector empresarial y de base asociativa, y cuenta con 32 miembros. Entre ellos se encuentran las patronales del automóvil (Anfac), cadenas de supermercados, transporte de viajeros por autocar (Asintra), alimentación y bebidas (Fiab), compañías petrolíferas (Acop), ingeniería (Tecniberia) y empresas digitales (Adigital).

El tercer grupo está dedicado a las organizaciones no gubernamentales, entre las que se han inscrito la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y la Asociación Española de Cogeneración (Acogen). El cuarto grupo responde al epígrafe de sector científico y de investigación, y el quinto está destinado a particulares o autónomos.

Registro voluntario

Aunque el registro es voluntario, solo los grupos que estén dados de alta tendrán derecho a personarse ante los cargos, autoridades y empleados públicos como grupo de interés y conocer las regulaciones y procedimientos que lleva a cabo la CNMC.

El organismo que preside José María Marín Quemada considera que los grupos de interés desempeñan un papel importante y legítimo, y que con este registro podrán ejercer mejor su labor para instar a cambiar la legislación que les afecta, al mismo tiempo que los ciudadanos conocen la relación e influencia que tienen sobre el regulador.

La CNMC está satisfecha con la acogida inicial que ha tenido el registro y está convencida de que el número crecerá rápidamente hasta completarse en dos



La sede de la CNMC, en la calle de Alcalá de Madrid. / SAMUEL SÁNCHEZ

Se han apuntado grandes patronales como las de coches y alimentación

Los registrados tendrán que asumir que la información que den será pública

años. El organismo ha invitado a las empresas más relevantes a que se apunten al mismo.

La Comisión Europea tiene desde 2012 su propio registro de grupos de presión, en el que están las organizaciones que mantienen contactos regulares con las instituciones comunitarias, con casi 10.000 asociaciones apuntadas. Para que sus representantes accedan al Parlamento o a la Comisión Europea es condición *sine qua non* estar registrados en este fichero.